

## RSA - Entidades no lucrativas

---

### Empresa evaluada

**AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA**

CIF:P2214500G

Plaza Mayor nº:1.-

22423 - Estadilla

Huesca

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

#### Denominación de la organización

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

#### Forma jurídica

Organismo Público

#### Número de socios (en caso de asociaciones)

No aplica

#### Número de miembros Junta/Patronato

7 (1 Alcalde/sa-Presidente y 6 Concejales/as).

#### Dirección - CP - Población

Pza. Mayor, 1 - 22423 - Estadilla (Huesca)

#### Sector/Ámbito de actuación.

Administración Pública / Gestión municipal y población

#### Actividad principal

Gestión municipal de Estadilla y atención a la población en general

#### Colectivo principal atendido

Todos los colectivos, pero, principalmente, población y empresas y/o asociaciones de Estadilla

#### Año comienzo actividad.

Aprox. 1964

#### Número de personas empleadas - media anual

10

#### Número de personas empleadas estables (contrato indefinido)

8

#### Número de voluntarios

No hay voluntarios reconocidos como tal, pero el Ayuntamiento cuenta con voluntarios para

el desarrollo de actividades

**Persona contacto**

Pilar Lleyda Zanuy. Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Estadilla

**E-mail contacto**

estadilla@estadilla.es

**Página web**

<https://www.estadilla.es>

**GENERAL**

**Tendencias Globales**

- 1- Considera que su organización tiene en cuenta o se ve afectada, directa o indirectamente, por temas globales y generales como, por ejemplo:**
- Económicos (por ejemplo, creación de empleo, generación de riqueza, cumplimiento de la legalidad)**
  - Políticos (por ejemplo, cambios de gobierno, alianzas con Administraciones Públicas)**
  - Medioambientales (cambio climático, consumo de recursos: agua, energía eléctrica, etc.)**
  - Tecnológicos (por ejemplo, comunicaciones, redes sociales)**
  - Sociales (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación, formación, etc.)**

**1.1 Información adicional**

El Ayuntamiento de Estadilla es consciente de la problemática existente en el ámbito económico, político, medioambiental, tecnológico y social. Por ello, desde el Ayuntamiento se ponen en marcha diferentes actuaciones al respecto intentando, de esta forma, dar un servicio y atención de calidad y resolutivo en todo momento, tanto para la institución como para la población o empresas, entre otros.

Durante los últimos años, el Ayuntamiento de Estadilla establece distintas medidas para paliar o reducir los impactos negativos en los ámbitos mencionados anteriormente. Por ejemplo, entre otras:

- En el ámbito económico, se ha creado empleo, se han establecido nuevas ayudas y/o bonificaciones.
- En el ámbito político, se ha firmado un convenio con otra Administración Pública para la puesta en marcha de un servicio nuevo.
- En el ámbito medioambiental, se han establecido bonificaciones para los ciudadanos y/o empresas, se han desarrollado distintas actividades para la concienciación ciudadana.
- En el ámbito tecnológico, se han creado redes sociales como facebook e instagram, se ha puesto en marcha una APP municipal.
- En el ámbito social, se han desarrollado actividades con distintas temáticas contemplando las distintas vertientes para que nadie se quede excluido, se han realizado los presupuestos teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad y responsabilidad social

corporativa.

## **2.- ¿Cree que las organizaciones pequeñas o medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas como los anteriores?**

### **2.1. Información adicional**

Se considera que las organizaciones pequeñas y medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas económicos, políticos, medioambientales, tecnológicos y sociales con la finalidad de beneficiarse a sí mismas y a su entorno, pues se presupone que el planeta sólo mejorará mediante el esfuerzo y trabajo de todos.

## **Integración en la estrategia de los retos económicos, sociales y ambientales**

### **3.- Al planificar la actividad de su organización, ¿se diferencian los planes a corto y a largo plazo?**

#### **3.1. Información adicional**

Esta organización diferencia planes a corto, medio y largo plazo para efectuar sus actuaciones. Por ello, el Ayuntamiento contempla los objetivos y prioridades para realizar el presupuesto anual. Asimismo, se establecen planes que mejoren principios de desarrollo sostenible o socialmente responsable sin perder de vista el aspecto económico. De esta forma, el Ayuntamiento pretende que haya una mejora y/o correcta gestión y funcionamiento de su actividad.

### **4.- La organización se preocupa de ser rentable (económica- y socialmente) y optimizar los recursos de los que dispone**

#### **4.1 Información adicional**

El Ayuntamiento se preocupa por favorecer el desarrollo sostenible y social en su actividad. Por ello, estudia y planifica la mejor forma de reducir los impactos negativos medioambientales, favorecer temas sociales, desempeñar una buena ética y aprovechar positivamente todos sus recursos económicos en su gestión y la realización de las diferentes acciones que lleva a cabo con el objetivo de favorecer y/o mejorar el entorno. Asimismo, evalúa cada una de sus acciones en las distintas reuniones realizadas con equipo de gobierno, trabajadores, especialistas o vecinos, entre otros. Además, el Ayuntamiento se ve sometido a la fiscalización propia de las Entidades Locales.

### **5. En caso de ser positivo el resultado del año ¿cómo se define el destino de estos fondos?**

#### **5.1. Información adicional**

Durante los tres últimos años, el Ayuntamiento no se ha visto sujeto a reglas fiscales por lo que pudo destinar parte de sus remanentes a distintas acciones con fines ambientales y

sociales que de otra forma, a lo mejor, no hubieran sido posible como la participación ciudadana a la hora de elegir un proyecto o necesidad a desarrollar en el municipio. Sin embargo, este año, la vuelta de las reglas fiscales supondrán un reto para el Ayuntamiento que pretende seguir trabajando en esta línea siempre teniendo en cuenta las necesidades, demandas y opiniones de los ciudadanos.

## **Impulso del diálogo con los grupos de interés/stakeholders**

**6.- Tiene identificados su organización los grupos de interés/colectivos con los que se relaciona: empleados, cliente/usuarios, familias, voluntarios, proveedores, financiadores y donantes, aliados y colaboradores públicos y privados, medios de comunicación, otros.**

### **6.1. Información adicional**

El Ayuntamiento tiene identificados los diferentes grupos de interés o stakeholders con los que se relaciona, por ello, establece distintas estrategias y metas que alcanzar con cada uno de ellos. Asimismo, el equipo de gobierno tiene distribuidas las diferentes áreas para mantener diálogos, reuniones y atenciones más específicas o especializadas e, incluso, trabaja de manera conjunta con cada grupo de interés para desarrollar diferentes acciones a lo largo del año.

**7.- ¿Ha identificado las necesidades y/o expectativas de sus grupos de interés?**

### **7.1. Información adicional**

Existen diferentes mecanismos utilizados para identificar o detectar las necesidades y expectativas que les surgen a los distintos grupos de interés, pues las acciones que se llevan a cabo pretenden satisfacer las necesidades manifestadas por cada uno de ellos. Algunas de las estrategias para escuchar y dialogar con cada uno de ellos son: la creación de una comisión de fiestas, el Consejo Infantil y Juvenil, buzón de sugerencias, ampliación de horario de atención al público o encuestas, entre otras.

## **Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la organización**

**8.- En cuanto a los miembros del órgano de gobierno, con independencia de si ejercen su cargo a nivel particular o en calidad de representantes jurídicos de otros organismos/organizaciones públicas o privadas, ¿cómo desempeñan de su cargo?**

### **8.1. Información adicional.**

Desde el 10 de diciembre de 2014, el Ayuntamiento de Estadilla como Entidad Local se ve sometida a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Por ello, el Ayuntamiento pone al alcance de los interesados una pestaña específica de transparencia en la WEB municipal para dar publicidad a algunos elementos del contenido a que se refiere el Título I de la mencionada ley. Además, de modo progresivo se van introduciendo en la citada pestaña otros elementos como contratos

y convenios suscritos por el Ayuntamiento, subvenciones y ayudas públicas concedidas por él, etc.

Por otro lado, el Ayuntamiento cumple, tal y como está establecido y previsto, con la rendición de cuentas propia de las entidades locales.

Asimismo, el Ayuntamiento efectúa principios de buenas prácticas a la hora de ejecutar diferentes acciones, aunque todavía no están recogidas en un Código de Buenas Prácticas.

En el año 2023, se aprueba un Plan Antifraude de acuerdo con lo establecido en la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## **9.-Respecto a la rendición de cuentas, ¿cómo actúa la organización?**

### **9.1.- Información adicional.**

La organización pone y transmite de forma activa información de gestión y resultados de forma clara y accesible de las acciones llevadas a cabo. Asimismo, el Ayuntamiento se ha visto sometido, de forma ocasional, a alguna auditoría anual de cuentas o gestión y/o tramitación de expedientes concretos por una empresa externa.

## **10.- ¿Se proporciona información clara, honesta y fiel sobre la propia organización, su composición, estrategia y funcionamiento, sus redes y acuerdos y sus fuentes de financiación y obtención de recursos?**

### **10.1. Información adicional**

El Ayuntamiento da cuenta de sus acciones de forma activa, permanente, actualizada y detallada en relación a su esencia, composición, funcionamiento y estrategia a sus grupos de interés y a toda la sociedad por diferentes medios. Asimismo, desde el año 2021, se ha incorporado la retransmisión en directo de plenos del Ayuntamiento dando a conocer a todos los interesados puntos de interés como de la gestión y tramitación de distintos expedientes como de las distintas cuentas y balances, entre otros.

## **11.- En cuanto a normas de actuación, ¿conocen los gestores de la organización y los responsables de personas las pautas o normas de actuación de la organización?**

### **11.1.- Información adicional**

Toda persona o empresa, al comenzar una relación laboral con la organización tiene una reunión donde se comenta o explica de forma verbal la conducta o forma de efectuar su trabajo, así como, sus funciones. Asimismo, se les hace conocedoras de que no actúan en nombre propio sino que representan al Ayuntamiento por lo que deben tener siempre un comportamiento adecuado o forma correcta de trabajar y que el objetivo, entre otros, es ayudar con sus actuaciones a los ciudadanos.

## **12.- ¿Conocen las personas que trabajan y las que colaboran como voluntarias la misión, la cultura (razón de ser de la organización, valores,...) y los objetivos propios y distintivos de la organización?**

### **12.1. Información adicional**

Tanto las personas que trabajan como las que colaboran como voluntarias en el Ayuntamiento conocen los objetivos y la finalidad de sus acciones, los valores por los que está integrado, etc., en los cuales, se involucran de forma activa y participativa. Por ello, el equipo de gobierno se encarga de hacerlas sentir integradas dentro de un mismo equipo, valoradas y cuidadas a través de las diferentes reuniones llevadas a cabo a lo largo del año, donde se les escucha y se les hace partícipes de sus decisiones.

## **Plan de Responsabilidad Social**

**13.- Respecto a la Responsabilidad Social ¿En qué situación se encuentra su organización en este momento?**

### **13.1. Información adicional**

Aunque el Ayuntamiento no tiene un plan de actuaciones en materia de Responsabilidad Social escrito y firmado, promueve y favorece los principios y aspectos en las acciones que desarrolla propios de la Responsabilidad Social.

**14.- En caso de existir un plan de Responsabilidad Social o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?**

### **14.1. Información adicional**

Tal y como se ha comentado en otro punto, el Ayuntamiento de Estadilla no tiene un Plan de Responsabilidad Social escrito y firmado, pero promueve y favorece aspectos socialmente responsables, así como, sostenibles. Por ello, se plantea objetivos e indicadores en las acciones a desarrollar, asimismo, una vez realizadas evalúa las metas obtenidas y los principios conseguidos y a mejorar.

## **CLIENTES**

### **Satisfacción de cliente**

**15.- ¿Tienen mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios?**

### **15.1. Información adicional**

El Ayuntamiento conoce la opinión de sus ciudadanos a través de distintos canales de información como buzones de sugerencia, reuniones, etc. Además, desde el 2019 los residentes e interesados pueden hacer llegar su opinión o concertar una reunión directamente con el equipo de gobierno a través de un número de teléfono móvil. Asimismo, al ser un municipio pequeño muchos vecinos expresan su opinión al equipo de gobierno cuando los ven por el mismo.

**16. ¿Disponen de mecanismos para conocer la satisfacción de sus organismos financiadores y donantes?**

**16.1. Información adicional**

Se establecen reuniones con las entidades financiadoras para buscar mejoras y conocer sus opiniones. No obstante, el Ayuntamiento cuenta, en gran parte, con financiación pública para realizar sus acciones.

**17.- ¿Cómo identifica las posibles mejoras de servicio a sus clientes y las introduce en los procesos de la organización?**

**17.1. Información adicional**

Las propuestas de mejora en el servicio a los clientes se reciben directamente, tanto en el trato directo como en los distintos canales puestos a su disposición. Una vez recibidas, se estudia y debate la viabilidad, así como, posiblemente, la puesta en marcha de esa misma propuesta o de la propuesta modificada de forma positiva.

**Innovación en los productos y servicios**

**18.- ¿Se llevan a cabo labores de investigación e innovación para ajustar los productos y servicios a las expectativas y necesidades de los diferentes clientes/usuarios/beneficiarios y el sector de la actividad?**

**18.1. Información adicional**

En busca de una mejora en el servicio, el Ayuntamiento establece distintos programas donde evalúa aspectos ambientales, sociales, éticos y/o económicos que cubran las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés. También, se fija y estudia la viabilidad de la puesta en marcha de proyectos innovadores que se llevan a cabo en municipios grandes y, que si son modificados, pueden ser desempeñados por municipios pequeños.

**Calidad de los productos y servicios**

**19.- ¿Cómo realiza su entidad la puesta a disposición del producto o servicio?**

**19.1. Información adicional**

El Ayuntamiento evalúa los impactos socialmente responsables y sostenibles que puede tener la prestación de un servicio. Por ello, se informa a los usuarios del mismo de aspectos como su puesta en marcha, las normas de uso, las consecuencias de las acciones, etc. Asimismo, se escucha las opiniones de los mismos para proceder a posibles mejoras de aspectos que no se hayan tenido en cuenta.

**20.- ¿Cuáles son las características del sistema de evaluación y seguimiento de los**

## **servicios/productos de su organización?**

### **20.1. Información adicional**

El Ayuntamiento evalúa y realiza un seguimiento de los servicios que ofrece. Para ello, mantiene reuniones con los distintos grupos de interés, los escucha o valora sus opiniones, entre otras. Asimismo, se pone a disposición de los mismos un buzón de sugerencias, whatsapp, etc. para que hagan llegar sus opiniones.

## **Transparencia informativa sobre el producto o servicio**

### **21.- ¿Se proporciona información sobre los productos y/o servicios ofertados?**

#### **21.1. Información adicional**

Este Ayuntamiento proporciona información sobre las acciones que realiza a través de distintos medios como difusión vía whatsapp, app, web o redes sociales, entre otros.

## **PERSONAS EMPLEADAS**

### **Satisfacción de las personas empleadas**

#### **22.- ¿Existen mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas y voluntarias?**

##### **22.1. Información adicional**

El Ayuntamiento evalúa la satisfacción de forma periódica con empleados y voluntarios identificando la mejora de aspectos y estudiando la viabilidad y la forma de implantarlas. Para ello, la organización realiza encuestas de las acciones realizadas, mantiene reuniones, etc. Asimismo, el equipo de gobierno siempre atiende personalmente o telefónicamente todas las opiniones o sugerencias que les hacen llegar.

### **Igualdad de oportunidades y no discriminación**

#### **23.- ¿Cómo se garantiza en su organización el Principio de Igualdad de Oportunidades (acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución) y la no discriminación (circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, cultura...)?**

##### **23.1. Información adicional.**

Respecto a la contratación de personal, este Ayuntamiento aplica los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso y promoción profesional, según la legislación vigente.

Por otro lado, se realizan pliegos de contratación de suministros, servicios u obras, cuando es necesario, teniendo en cuenta aspectos medioambientales, sociales, éticos y

económicos.

Asimismo, el Ayuntamiento está comprometido en políticas de igualdad y diversidad como demuestra su integración en la Red Aragonesa de Entidades Locales acogedoras con la diversidad afectivo sexual, Aragón Diversa.

Actualmente, se está trabajando en el Plan de Igualdad del Ayuntamiento.

## **Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

**24.- En cuanto la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, ¿cuenta su organización con medidas que faciliten su equilibrio?**

**24.1. En el caso de existir actuaciones específicas en materia de conciliación personal, familiar y laboral especificarlas.**

El Ayuntamiento valora y estudia la situación personal de cada trabajador de la plantilla favoreciendo de forma positiva su conciliación personal, familiar y laboral. La organización promueve iniciativas como la flexibilidad horaria, reducción de jornadas, excedencias, etc., aunque no está establecido en un Plan o Convenio..

## **Formación y desarrollo profesional**

**25.- ¿Cómo gestiona su organización las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias?**

**25.1. Información adicional.**

No existe ningún Plan de Formación Anual que planifique las acciones formativas a realizar por la plantilla y voluntariado, pero el equipo de gobierno y empleados proponen actividades formativas que consideran necesarias para su realización. Así pues, plantilla y voluntariado realizan formación relacionada con su desempeño. Sin embargo, el Ayuntamiento si que recoge un Plan de Formación en materia de prevención de riesgos laborales con la mutua que tiene adjudicada el servicio.

**26.- ¿Cómo se gestiona el desarrollo de las personas en su organización?**

**26.1. Información adicional.**

Además de ofertar formación básica según funciones en puestos de trabajo y acciones de voluntariado, el Ayuntamiento de Estadilla ofrece a personal y voluntarios formación en competencias personales y desarrollo profesional. En ocasiones, la formación se oferta dependiendo de la función laboral que desarrolla la persona en la organización.

## **Seguridad y Salud**

**27. ¿Tiene implantado en su organización mecanismos de salud y seguridad laboral?**

**27.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento tiene adjudicado la Prevención de Riesgos Laborales con una empresa externa. Dicha empresa presenta la planificación y programa en materia de seguridad y salud, el Ayuntamiento se reúne y mejora aspectos para ofrecer a su plantilla de empleados.

En dicho programa, se recogen aspectos de educación postural, no discriminatorios, etc. todo ello con el objetivo de favorecer y mejorar las condiciones y salud de empleados.

Además, valorando la importancia del bienestar, tanto de la plantilla como de los voluntarios, la organización programa y planifica acciones formativas a este respecto que se quedan fuera del plan adjudicado.

## **PROVEEDORES**

### **Compras responsables**

**28.- ¿Se han definido criterios de compra responsable para los productos, bienes y servicios?**

#### **28.1. Información adicional.**

Se valoran criterios que reduzcan el impacto negativo ambiental y favorezcan aspectos sociales en la adquisición de productos o bienes y en la contratación de prestación de servicios por parte del Ayuntamiento, pues se pretende conservar, cuidar y mejorar el entorno. Por ello, se considera necesario, siempre y cuando se pueda, valorar los aspectos mencionados. Además, se promueve la adquisición de productos, bienes o servicios de proximidad.

Asimismo, se aplica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para la adquisición de productos, bienes o servicios estableciendo, cuando es necesario, en los pliegos una valoración concreta a los licitadores por aspectos ambientales o sociales, entre otros.

### **Clasificación y evaluación de proveedores**

**29.- ¿Existen criterios de clasificación y evaluación de los proveedores que integren aspectos sociales, ambientales y de proximidad?**

#### **29.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento aplica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para su valoración. Asimismo, en los casos de contrato menor se valoran los Códigos de Buenas Prácticas de la empresa o la sostenibilidad respecto a los materiales empleados o sus cadenas de producción, entre otros.

## **SOCIAL**

### **Acción Social, evaluación y seguimiento de impactos**

**30.- En cuanto a la implicación en la comunidad en la que desarrolla la actividad su organización, ¿en qué tipo de proyectos sociales colabora?**

### **30.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento colabora con distintas acciones promovidas por las Asociaciones del municipio. Asimismo, convoca ayudas anualmente de fomento a las familias o culturales, entre otras. Tanto las ayudas como la subvenciones, se incluyen en el presupuesto anual de la organización.

Asimismo, se contratan servicios con empresas integradas por personas con discapacidad, se participan en programas para dar empleo a personas en exclusión social, etc.

Además, el Ayuntamiento apoya programas en materia de igualdad o tercera edad, entre otras.

## **Alineación de los proyectos sociales con la estrategia de negocio**

**31.- ¿Considera que los proyectos sociales desarrollados están integrados con los fines y la estrategia de su organización?**

### **31.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento desarrolla proyectos dotados con presupuesto y, una vez realizados, revisa los resultados obtenidos y valora el impacto que ha tenido en el municipio.

Esta organización tiene delegados los Servicios Sociales en la Comarca de Somontano aunque no se desliga del todo, pues ayuda o ejerce de intermediario entre usuarios y trabajadores sociales. Asimismo, a puesto a disposición de dicho servicio una dependencia en las instalaciones del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento colabora con distintos talleres de empleo y concurre a subvenciones para contratar personal en riesgo de exclusión social o con dificultades para encontrar trabajo.

## **Transparencia con el entorno social de la organización**

**32.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se comparten con las personas empleadas, voluntarias y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?**

### **32.1. Información adicional**

Las acciones realizadas en materia social son informadas a empleados, voluntarios y grupos de interés consiguiendo, de esta forma, la implicación de todos en los diferentes proyectos.

## **Comunicación y fomento de buenas prácticas**

**33.- ¿En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se realiza una comunicación proactiva en la Comunidad Local?**

### **33.1. Información adicional**

El Ayuntamiento comunica sus acciones y proyectos a través de sus canales habituales de información (app, redes sociales, web). De esta forma, los ciudadanos están continuamente informados de las actuaciones que se están desarrollando y se da la posibilidad de que intervengan con sus opiniones.

## **AMBIENTAL**

### **Impacto ambiental**

**34.- Respecto a los temas medioambientales, ¿cómo tiene en cuenta su organización el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad?**

#### **34.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento realiza campañas de educación y sensibilización medioambiental, divulga información sobre la importancia de las 3R, estudia a sus proveedores de suministros y servicios, renovación del alumbrado, promoción de bonificaciones por instalación de placas solares, etc. Con cada una de las acciones mencionadas, la organización establece unos objetivos y evalúa el impacto ambiental que puede ocasionar el desarrollo de la misma. Al finalizar dichas acciones, se establece el cumplimiento o no de las metas y las mejoras a realizar.

### **Compromiso frente al cambio climático**

**35.- ¿Se participa o se ponen en marcha acciones que evidencien el compromiso público de la organización para prevenir la contaminación?**

#### **35.1. Información adicional.**

Durante los últimos años, el Ayuntamiento ha venido desarrollando un fuerte compromiso frente a cambio climático promoviendo y fomentando actuaciones, tanto propias como de los ciudadanos, que reduzcan el impacto negativo ambiental. Para ello, este Ayuntamiento ha realizado campañas de reciclaje y actividades de educación y sensibilización medioambiental; ha cambiado su forma de gestionar la recogida de basuras en el casco urbano; ha implantado bonificaciones en el IBI a los ciudadanos por la instalación de placas fotovoltaicas en sus propiedades; ha instalado placas solares en el bombeo de sus depósitos de agua; ha cambiado el alumbrado público a LED; ha fomentado las 3R en su actividad y la actividad de sus vecinos y visitantes; etc.

### **Economía circular**

**36.- ¿Hasta qué nivel se ha desarrollado en su organización el modelo de economía circular?**

#### **36.1. Información adicional**

En el año 2022, el Ayuntamiento de Estadilla fue premiado con el Sello Aragón Circular

recibiendo una mención especial en la categoría de Administración Local. Este sello reconocía el compromiso y el trabajo realizado del Ayuntamiento con la economía circular. El Comité Técnico valoró, entre otros aspectos, la implantación del nuevo sistema de recogida de basuras, la ampliación de las medidas de eficiencia energética y mejoras en los sistemas de bombeo, la difusión y sensibilización ambiental de la población, la ejecución del plan vial y la eliminación de barreras arquitectónicas, la formación a los trabajadores municipales, el programa de ovejas bombero, la modificación de ordenanzas fiscales para impulsar la economía circular o la creación de una ruta ornitológica, entre otros.

## **Comunicación ambiental**

**37.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia ambiental ¿en qué medida se comunica a los diferentes grupos de interés?**

### **37.1. Información adicional**

Las actuaciones en materia ambiental se comunican a todos los interesados mediante los canales habituales de los que dispone el Ayuntamiento (App, web, redes sociales, whatsapp, etc). Todas las acciones desarrolladas por esta organización en materia ambiental son evaluadas midiendo la consecución de los distintos objetivos o metas, asimismo, se realiza un seguimiento de continuidad de la implicación por parte de los grupos de interés y la mejora de los indicadores valorados.

## **VALORACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

### **Priorización de temas**

**38.- Priorice la importancia que le otorga a los siguientes aspectos para lograr el éxito en la gestión socialmente responsable. (1 más importante - 10 menos importante)**

-

### **Valoración Global**

**39.- ¿En qué nivel de 1 a 10 siendo 10 muy alto valora su satisfacción con la gestión socialmente responsable que actualmente realiza?**

### **Puntos fuertes y áreas de Mejora**

**40.- ¿Podría enunciar un punto fuerte?**

El Ayuntamiento de Estadilla desarrolla sus acciones teniendo en cuenta el impacto ambiental que supone para el entorno, intenta favorecer lo máximo posible temas sociales, promueve y fomenta valores éticos, así como, gestiona sus recursos económicos de la manera más eficiente posible.

**41.- ¿Podría enunciar un área de mejora?**

Aunque el Ayuntamiento desempeña muchos principios relacionados con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, no hay ningún Plan o Código de actuación por escrito y firmado al respecto. Posiblemente, hay áreas donde mejorar, pues siempre se puede mejorar en algo, pero una de las áreas es recoger la evolución de los indicadores de evaluación para conocer si se debe seguir trabajando en esa línea o en cambiarla.

### **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**¿Conoce su organización la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?**

**En caso afirmativo, ¿su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?**

**Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuales son?**